

**Convenio urbanístico para la cesión de porciones del viario público Calle Mestre Músic Ramón Navarro (Zona I) y transferencia del aprovechamiento urbanístico**

- Aprobado: Decreto alcaldía núm. 2013002829, 28 noviembre 2013
- Firmado: 4 noviembre 2013
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y los propietarios de los inmuebles lindantes a la calle Mestre Músic Ramón Navarro
- Objeto: Cesión gratuita y libre de cargas, a favor del Ayuntamiento, de la porción segregada de la parcela de su propiedad, calificada por el PGOU como viario público, y la transferencia del aprovechamiento urbanístico que resulte
- Plazo de duración: Ejecución obra urbanizadora
- Obligaciones económicas: la urbanización de la c/ Mestre Músic Ramón Navarro será a cargo del Ayuntamiento de Alfafar